

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5132** CUENCA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cuenca.

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de concurso 525/2017 se ha dictado en Auto de Declaración de concurso del deudor mercantil Landepelle SL con CIF B16302135.

2º.- Se ha acordado suspender las facultades de Administración y disposición de la citada mercantil. Se ha designado, como Administración concursal a Don Antonio Alfaro Serrano DNI 0759316 - P con domicilio postal en Calle Teodoro Camino nº 19, 3 D Albacete y dirección electrónica: landepelle@administradorconcursal.org señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación en este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuenca, 9 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005517-1